

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2023 Hora: 14:15:24
Recibo No. AB23052965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2305296506810

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES DEL GUAVIO Y PODRA UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA SIGLA SERVIGUAVIO
Sigla: SERVIGUAVIO
Nit: 900133072 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Gachetá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0028970
Fecha de Inscripción: 5 de febrero de 2007
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 5 No. 2-11
Municipio: Gachetá (Cundinamarca)
Correo electrónico: serviguavio9@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3118103018
Teléfono comercial 2: 3157430401
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 5 No. 2-11
Municipio: Gachetá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: serviguavio9@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 3118103018
Teléfono para notificación 2: 3157430401
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2023 Hora: 14:15:24
Recibo No. AB23052965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2305296506810

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000000 del 4 de enero de 2007 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2007, con el No. 00112068 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES DEL GUAVIO Y PODRA UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA SIGLA SERVIGUAVIO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la administración pública cooperativa es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo, incluyendo las actividades de producción y tratamiento de agua potable, saneamiento básico y sus actividades complementarias; entre otras: Operar, mantener y administrar estos servicios en la jurisdicción territorial del municipio de Gachetá principalmente, pero podrá extender sus servicios a los demás municipios del departamento de Cundinamarca y del país. Actividades complementarias. Con el fin de desarrollar su objeto social, la administración pública cooperativa desarrollará las siguientes actividades: 1. Formular planes y programas para el desarrollo de los servicios de acueducto y saneamiento básico, consultando las políticas establecidas por el gobierno nacional, departamental y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2023 Hora: 14:15:24**

Recibo No. AB23052965

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2305296506810

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

municipal. 2. Adquirir bienes, material fungible, materia prima, maquinaria, equipos y herramientas, para el desarrollo y prestación adecuada de los servicios. 3. Adquirir, gravar y enajenar bienes muebles y en general celebrar contratos, acuerdos y convenios con entidades públicas y privadas, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y asociados. 4. Gestionar la obtención de recursos necesarios para la atención de proyectos, ante las entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal. 5. Mediante una explotación razonable de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, buscar su costeo y recursos disponibles para proyectos de expansión. 6. Recuperar vía tarifas los costos correspondientes a la administración, operación y mantenimiento de los sistemas, además de las reposiciones que requiera para un óptimo funcionamiento de la infraestructura, mediante la aplicación de un sistema tarifario acorde con la capacidad de pago de los usuarios y con las metodologías definidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. 7. Adoptar las normas y procedimientos establecidos por el gobierno nacional, departamental y municipal para la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. 8. Desarrollar, en coordinación con otros organismos de carácter público y privado, programas de reforestación y reordenamiento de cuencas y microcuencas a fin de conservar el recurso hídrico y velar por la protección del medio ambiente. 9. Invertir como mínimo el 1% de los excedentes en programas de protección de la cuenca. 10. Impulsar la educación cooperativa, la educación sanitaria, la educación ambiental y la participación de la comunidad en el desarrollo del sector. 11. Impulsar la conformación y formalización de comunidades organizadas sin ánimo de lucro, tipo empresas asociativas y cooperativas de trabajo asociado, para las labores de operación y mantenimiento del sistema. 12. Capacitar a los empleados que operarán los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante convenios con el SENA o con instituciones que realicen esta labor y a través de los contratistas que ejecuten las obras como parte de sus obligaciones contractuales. 13. Liderar campañas sociales para trabajos con la comunidad que optimicen el aporte, vía tarifas, para el pago del servicio. 14. Promover el mejoramiento en la calidad de los servicios de tal forma que sea sensible y visible para las comunidades y llevar a cabo labores de educación sobre la importancia del agua, y el respeto por el medio ambiente, sus beneficios y los costos que implica un servicio adecuado con el fin de concientizar a la comunidad sobre la necesidad del pago para el mejoramiento del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2023 Hora: 14:15:24

Recibo No. AB23052965

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2305296506810

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio. 15. Adelantar los estudios de costos y tarifas de acuerdo con la metodología que defina la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA 16. Promover la creación, mediante acuerdos municipales, de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos en cada municipio donde se presten servicios, para el manejo de los subsidios y el acompañamiento y capacitación para la sostenibilidad del mismo. 17. Tramitar ante la autoridad ambiental la concesión de aguas para la óptima prestación del servicio de acueducto. 18. Procurar el suministro del servicio en óptimas condiciones. 19. Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliaciones y reformas de los sistemas de acueducto y alcantarillado. 20. Motivar, educar, y comprometer a los usuarios en la administración y fiscalización de la prestación del servicio a través de la promoción a la conformación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios. 21. Celebrar convenios y contratos con entidades estatales y privadas, relacionados con el cumplimiento de su objeto social. 22. Asociarse con otras entidades y formar parte de nuevas organizaciones cuyo objeto se relacione con el de la administración pública cooperativa. 23. Comercialización de insumos, equipos, materiales y herramientas requeridas por usuarios y asociados para la prestación de los servicios.

PATRIMONIO

\$ 51.924.419,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente actuará como Representante Legal de la administración pública cooperativa y es el ejecutor de las políticas y decisiones de los órganos de dirección.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente: Planificar, organizar, coordinar, dirigir, supervisar, y controlar todas las actividades relacionadas con la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de abril de 2023 Hora: 14:15:24**

Recibo No. AB23052965

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2305296506810

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración, mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico dentro de las políticas y objetivos fijados por la asamblea general y consejo de administración. Elaborar planes, programas y proyectos para ponerlos a consideración del consejo de administración tendientes a mejorar la prestación del servicio a cargo de la administración cooperativa. Nombrar y remover el personal de la administración pública cooperativa. Elaborar y presentar a consideración del consejo de administración el presupuesto para cada vigencia, al igual que las modificaciones y traslados presupuestales. Presentar a consideración del consejo de administración las propuestas de estudios y modificaciones de las tarifas para los sistemas de agua potable y saneamiento básico. Ejecutar las determinaciones de la asamblea general y el consejo de administración. Ejercer como gerente el derecho de iniciativa, presentando al consejo de administración los proyectos sobre determinación o reforma de la estructura interna de la administración pública cooperativa, unidades, organización, planta de personal, creación, supresión y fusión de empleos, sistemas salariales, funciones específicas de los cargos, régimen prestacional, asignaciones mensuales, reglamento interno y manuales de función y operación. Coordinar y controlar la ejecución de los planes y programas sobre producción, administración, comercialización, mantenimiento y operación de los servicios. Celebrar y ejecutar los contratos tendientes al desarrollo del objeto social de la administración pública cooperativa; su cuantía será determinada por el consejo de administración. Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de asociados, en la preparación de documentos, certificados y registro. Representar judicial y extrajudicialmente a la administración pública cooperativa en toda clase de asuntos, bien sea particulares o con las distintas entidades y conferir poderes. Establecer las pautas de planeación a corto, mediano y largo plazo de los proyectos y programas para los servicios que presta la administración pública cooperativa, determinando las prioridades con que deben ejecutarse. Gestionar ante las entidades crediticias nacionales la consecución de recursos financieros, a fin de atender las necesidades presentes y futuras. Presentar al fin de cada ejercicio, los estados financieros de balance general, estados de pérdidas y ganancias a la asamblea general y consejo de administración para su respectivo análisis en concordancia con las normas contables definidas por la autoridad de control correspondiente. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones, normas y decretos relacionados con la prestación de los servicios de acueducto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2023 Hora: 14:15:24
Recibo No. AB23052965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2305296506810

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y saneamiento básico, y las demás funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000001 del 9 de enero de 2007, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2007 con el No. 00112069 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Alberto Calderon Moreno	C.C. No. 80375675

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 20 del 25 de marzo de 2023, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023 con el No. 00050017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Jose Francisco Rios Castillo	C.C. No. 80375695
Miembro Consejo De Administracion	Luis Danilo Novoa Rodriguez	C.C. No. 80879872
Miembro Consejo De Administracion	Merardo Moreno Babativa	C.C. No. 80376929

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2023 Hora: 14:15:24
Recibo No. AB23052965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2305296506810

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Sainz Adolfo Velasquez C.C. No. 79977903
Consejo De Jimenez
Administracion

Miembro Carlos Orlando Torres C.C. No. 79462092
Consejo De Sarmiento
Administracion

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 29 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2019 con el No. 00037809 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Fabian Acosta Bejarano	C.C. No. 80378291 T.P. No. 187451-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 8 del 22 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Asociados	00004063 del 15 de mayo de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 014 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea General	00029569 del 2 de mayo de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2023 Hora: 14:15:24
Recibo No. AB23052965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2305296506810

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3600
Actividad secundaria Código CIIU: 3700
Otras actividades Código CIIU: 3811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.003.310.130
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3600

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2023 Hora: 14:15:24
Recibo No. AB23052965
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2305296506810

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2023 Hora: 14:15:24

Recibo No. AB23052965

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2305296506810

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO